

EN CONCON 29 FEB 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Solicitud de pedido N° 120, de fecha 28.02.2024, de DIDECO solicitando arriendo pantalla y otros para Difusión de Propuesta de Estrategia Comunal de Seguridad Publica y Manejo de Riesgos y Desastres.
- I. Cotización a nombre de **PRODUCCIONES CORPORATIVAS LIMITADA**, Rut N° 76.003.188-7 por la suma de \$ 452.200. IVA INCLUIDO.
- J. Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 28 de febrero del 2024, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S), por un monto total de \$ 453.000.- en el ítem 215 22 08 999, en el área de Gestión Interna
- K. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de febrero del 2024 \$ 64.343 x 100 = \$ 6.434.300) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico Dideco	2	8,082	16,164
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director DIDECO	3	22,821	68,463
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	14,415	14,415
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14,321	14,321
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro de Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Evaluación	Director DIDECO	2	22,821	45,642
	Director de DAF	2	20,639	41,278
	Encargada de Adquisiciones	2	16,962	33,924
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	12,153	24,306
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	102,153	102,153
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	16,962	16,962
			TOTAL	629,072

Valor desproporcionado para servicio de arriendo de pantalla led y otros, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 100 % (valor hora vigente desde enero a noviembre 2023, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

Que, debido a que se debe presentar a la comunidad **LA PROPUESTA DE ESTRATEGIA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MANEJO DE RIESGOS Y DESASTRES** en dependencias de la Avanzada Cultural y esta no cuenta con la implementación necesaria, por lo que se resuelve.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, a través de Trato Directo el arriendo de pantalla Led de 2 x 3 metros, 1 procesador, conexiones y técnico para el montaje, a la empresa **PRODUCCIONES CORPORATIVAS LIMITADA**, Rut N° 76.003.188-7 por la suma de \$ 452.200. IVA INCLUIDO, para realizar la presentación a la comunidad en la Avanzada Cultural de **LA PROPUESTA DE ESTRATEGIA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MANEJO DE RIESGOS Y DESASTRES**.
- 2.- **EMITASE**, orden de compra, a través del Sistema de Información Mercado Público. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215 22 08 999, en el área de Gestión Interna
- 4.-**PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEG/PCA/PEM/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		28 FEB 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
28 FEB 2024
RECIBIDO HORA: 15:45